

REQUISITOS PARA ESTUDIOS DE IMPACTO Y AUDITORÍAS AMBIENTALES

1. Nota de solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental o Auditoría Ambiental, dirigida a la Autoridad Ambiental Provincial o Municipal según corresponda, constituyendo domicilio en la provincia de San Luis, y rubricada en todas sus fojas por el titular o propietario del proyecto, emprendimiento, obra, instalación o actividad, pudiendo suscribir por sí o por intermedio de representante legal con poder suficiente.
2. Carátula con información preliminar básica, firmada en todas sus fojas por el Consultor Ambiental y el titular, propietario o representante legal del proyecto, emprendimiento, obra, instalación o actividad, el que deberá acreditar su condición con poder suficiente. En dicha carátula, se deberá agregar sin excepción y como información preliminar, la nómina de profesionales que conforman el equipo interdisciplinario de realización del Estudio de Impacto Ambiental y/o Auditoría Ambiental, en su caso.
3. Presentación de un mapa en soportes papel y digital, con la indicación exacta del perímetro y ubicación del proyecto, emprendimiento, obra, instalación o actividad. El soporte digital, deberá estar confeccionado en un archivo de extensión tipo "Keyhole Markup Language" (kml) o "Keyhole Markup Zip" (kmz).
4. La documentación en soporte papel, deberá presentarse en tamaño A4, debidamente foliada y encarpeta, conforme el orden establecida en los Anexos VII y VIII del presente Decreto. Todas las fojas que compongan la documentación a presentarse, deberán contener la firma del Consultor Ambiental y el titular, propietario o representante legal del proyecto, el que deberá acreditar su condición con poder suficiente.
5. Constancia de Inscripción de actividades expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) actualizado.
6. Contrato social y/o estatuto de la persona jurídica, si correspondiere.
7. Certificado de Regularidad Societaria, expedido por Autoridad Provincial o Nacional competente, según corresponda.
8. Planos de obra aprobados por el Municipio correspondiente, con fecha actualizada.
9. Para el caso los Estudios de Impacto Ambiental Mineros se deberá presentar el certificado de dominio de la concesión.
10. La documentación en soporte digital se deberá presentar debidamente ensobrada y etiquetada conforme los requisitos indicados precedentemente, y contendrá escaneados todos y cada uno de los documentos que se presentan en soporte papel.

Será obligatoria y excluyente la presentación de datos y documentos en soporte papel y digital en formato "Portable Document Format" (pdf), en uno o más archivos cuyo tamaño no supere los 10 megabytes (Mb) de tamaño y en soporte CD-ROM, DVD-ROM o Disco USB tipo "pendrive".